PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

1.- OBJETO:

Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas del servicio de coordinación y ejecución técnica de actividades, cursillos y escuelas deportivas convocadas por el Organismo Autónomo de Deportes de Santa Cruz de Tenerife, conforme a la programación aprobada por el Órgano de Gobierno competente.

Dentro del objeto del contrato, el adjudicatario deberá aportar todo el personal necesario para la ejecución técnica de las Actividades, que deberán contar con la formación académica necesaria para su impartición, así como establecer y aportar su organización para la realización de las labores propias de la coordinación deportiva del citado personal en particular y del servicio en general.

Formará parte integrante del objeto del presente contrato la aportación por parte del adjudicatario del material deportivo necesario para la correcta ejecución de las actividades, cursillos y escuelas. Dicho material deberá encontrarse en buenas condiciones de utilización y dotado en los mínimos de cantidad y calidad establecidos durante todo el plazo de ejecución del contrato, siendo obligación del adjudicatario su sustitución y reposición periódica.

En cualquier caso la dotación de material se habrá de efectuar atemperada a las necesidades de las actividades, cursillos y escuelas deportivas a realizar y a lo largo de todo el periodo de duración del contrato, sin que sea permitido al adjudicatario sin la autorización expresa y escrita del Organismo Autónomo de Deportes, suministrar material deportivo que pueda ser objeto de aportación o finalización por otras entidades, empresas u organización ajenas al objeto del presente contrato o en su caso se inserte algún tipo de publicidad que no sea estrictamente la relativa al Organismo Autónomo de Deportes contratante.

Tanto las necesidades de monitores como de material a emplear en el servicio se sujetarán a las necesidades de la programación del Organismo Autónomo de Deportes.

1.1.-Las necesidades actuales de actividades sujetas a la presente contratación se pueden concretar en los siguientes:

PROGRAMA: EDUCACIÓN FÍSICA DE BASE. PREDEPORTE.

ACTIVIDAD: PREDEPORTE

Periodo Ejecución: De 2 de enero a 30 de junio y de 16 de septiembre a 15 de

diciembre.

Actividad dirigida a menores entre 3 y 6 años.

ACTIVIDAD	GRUPOS	DÍAS	HORARIO	Nº TÉCNICOS/AS	HORAS SEMANALES	LOCALIZACIÓN	
	Grupo 1 ,(3-4 años)	МуЈ	17:00-18:00	2	4	Pista Central	
		Х	17:00-18:00	2	2	Piscina Cubierta	
	Grupo 2,(3-4 años)	LyX	17:30-18:30	1	2	Pista Central]
		М	18:30-19:30	2	2	Piscina Cubierta	
	Grupo 3,(3-4 años)	МуЈ	17:00-18:00	1	2	Pista Central]
		L	17:00-18:00	2	2	Piscina Cubierta	
PREDEPORTE	Grupo 4,(3-4 años)	LyX	17:30-18:30	1	2	Pista Central	34
		V	17:00-18:00	2	2	Piscina Cubierta	
	Grupo 1,(5-6 años)	МуЈ	18:00-19:00	1	2	Pista Central	
		Х	18:00-19:00	2	2	Piscina Cubierta	
	Grupo 2,(5-6 años)	LyX	18:30-19:30	1	2	Pista Central	
		J	18:30-19:30	2	2	Piscina Cubierta	
	Grupo 3,(5-6 años)	МуЈ	18:00-19:00	1	2	Pista Central]
		L	18:00-19:00	2	2	Piscina Cubierta	
	Grupo 4,(5-6 años)	LyX	18:30-19:30	1	2	Pista Central	

PROGRAMA: ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

Actividad: E.M. Gimnasia Artística - Deportiva.

Periodo de Ejecución: de 2 de enero a 30 de junio y de 16 de septiembre a 15 de diciembre.

Actividad dirigida a menores entre 7 y 14 años.

ACTIVIDAD	GRUPOS	DIAS	HORARIO	TECNICOS/AS	HORAS SEMANALES	LOCALIZACION	
	1	LyX	18:00-19:00	2	4		
	2	МуЈ	18:00-19:00	2	4		32
EEMM GIM. ARTIST -	3	LyX	19:00-20:00	2	4	PABELLON ANA BAUTISTA	
DEPORTIVA	4	МуЈ	19:00-20:00	2	4		
	5	LyX	20:00-22:00	2	8		
	6	МуЈ	20:00-22:00	2	8		

PROGRAMA: DEPORTE PARA TODOS Y DEPORTE Y SALUD

Actividad: GIMNASIA ACUATICA PARA BEBÉS

Periodo de Ejecución:

- Grupos Piscina Cubierta. Todo el año.

- Grupos Piscina Acidalio Lorenzo: De 1 de mayo a 31 de diciembre.

Actividad dirigida a menores entre 3 meses y 3 años.

ACTIVIDAD	GRUPOS	DIAS	HORARIO	N° TECNICOS	HORAS SEMANALES	LOCALIZACION	PERIODO	Nº HORAS DURANTE EL AÑO	Nº HORAS VERANO
	1	LyX	11:00-11:45	1	1,5		Todo el año		
	2	L	19:00-19:45]					
	2	V	18:00-18:45	1	1,5		Julio y Agosto		
GIM. ACUT.	3	МуЈ	17:00-17:45	1	1,5	Piscina Cubierta P. M. D.	Todo el año	7 -	10
PARA	4	МуЈ	17:45-18:30	1	1,5		Todo el año	7,5	12
BEBÉS	5	МуЈ	16:15-17:00	1	1,5		Todo el año		
	6	ΧyV	19:00-19:45	1	1,5		Todo el año		
	7	LyX	17:00-17:45	1	1,5	P. M. Acidalio	Julio y Agosto		
	8	МуЈ	17:00-17:45	1	1,5	Lorenzo	Julio y Agosto		

Actividad. NATACION CON MONITOR

Periodo de ejecución: Todo el año.

Actividad dirigida a mejores hasta 14 años.

ACTIVIDAD	GRUPOS	DIAS	HORARIO	Nº TECNICOS	HORAS SEMANALES	LOCALIZACION	PERIODO	Nº HORAS DURANTE EL AÑO	Nº HORAS VERANO
	1	L, X y V	18:00-19:00	1	3		Todo el año		
	2	L, X y V	19:00-20:00	1	3		Todo el año		
NATACIÓN		МуЈ	18:00-19:00	1					
PARA	3	S	10:00-11:00	1	3		Todo el año	18	18
MENORES CON		МуЈ	19:00-20:00	1		Piscina Cubierta P. M. D.			
MONITOR/	4	S	11:00-12:00		3		Todo el año		
A	5	L, X y V	20:00-21:00	1	3		Todo el año		
		МуЈ	20:00-21:00	1					
	6	S	12:00-13:00	-	3		Todo el año		

ACTIVIDAD: NATACION DE INICIACION

Periodo de ejecución: Todo el año. Actividad dirigida a mayores de 14 años.

ACTIVIDAD	GRUPOS	DIAS	HORARIO	Nº TECNICOS	HORAS SEMANALES	LOCALIZACION	PERIODO	Nº HORAS DURANTE EL AÑO	Nº HORAS VERANO
	1	L, X y V	10:00-11:00	1	3		Todo el año		
	2	L, X y V	12:00-13:00	1	3		Todo el año	12	12
	3	МуЈ	11:30-12:30	1	3		Todo el año		
	3	V	11:00-12:00	1	3		Todo el allo		
	4	L, X y V	20:00-21:00	1	3	Piscina Cubierta P. M. D.	Todo el año		
	1	L, X y V	9:30-10:30	1	3		Todo el año		
	2	МуЈ	9:00-10:00	1					
	2	V	10:30-11:30	1	3		Todo el año	15	
	3	L, X y V	16:00-17:00	1	3	P. M. Acidalio Lorenzo	Todo el año		
	4	МуЈ	16:00-17:00	1					
	4	V	17:00-18:00	1	3		Todo el año		
,	5	M, J y V	18:00-19:00	1	3		Todo el año		
NATACIÓN INICIACIÓN		LVVV		1	3		Julio y Agosto		
	1	L, X y V	14:00-15:00	1			Julio y		
		МуЈ		1	2		Agosto Julio y		
	2	L, X y V	15:00-16:00	1	3		Agosto		
	2	МуЈ	15.00-10.00	1	2		Julio y Agosto		
				1			Julio y		25
	3	L, X y V	19:00-20:00		3	P. M. Acidalio Lorenzo	Agosto Julio y		
		МуЈ		1	2	201 01120	Agosto		
		L, X y V		1	3		Julio y Agosto		
	4		20:00-21:00	1			Julio y		
		МуЈ			2		Agosto Julio y		
	5	L, X y V	21:00-22:00	1	3		Agosto		
		МуЈ		1	2		Julio y Agosto		

ACTIVIDAD: NATACION DE MANTENIMIENTO

Periodo Ejecución: Todo el año.

Actividad dirigida a mayores de 14 años.

ACTIVIDAD	GRUPOS	DIAS	HORARIO	Nº TECNICOS	HORAS SEMANALES	LOCALIZACION	PERIODO	Nº HORAS DURANTE EL AÑO	Nº HORAS VERANO
	1	L, X y V	14:00-15:00	1	3		Todo el año		
	1	МуЈ	14.00-13.00	1	2		Todo el año		
	2	L, X y V	15:00-16:00	1	3		Todo el año		
	2	МуЈ		1	2		Todo el año		
NATACIÓN	3	L, X y V	19:00-20:00	1	3	P.M. Acidalio	Todo el año		
	3	МуЈ	19.00-20.00	1	2	Lorenzo	Todo el año		
MANTENIMIENTO/	4	L, X y V	20:00-21:00	1	3		Todo el año		
PERFECCIONAM.	7	МуЈ	20.00 21.00	1	2		Todo el año	30	30
	5	L, X y V	21.00 22.00	1	3		Todo el año		
	3	МуЈ	21:00-22:00	1	2		Todo el año		
	1	L, X y V	15.00 16.00	1	3	Piscina Cubierta P. M. D.	Todo el año		
	1	МуЈ	15:00-16:00	1	2		Todo el año		

Actividad: **NATACION TERAPUETICA**.

Periodo Ejecución: Todo el año.

ACTIVIDAD	GRUPOS	DIAS	HORARIO	Nº TECNICOS	HORAS SEMANALES	LOCALIZACION	PERIODO	Nº HORAS DURANTE EL AÑO	Nº HORAS VERANO
	1	МуЈ	10:30-11:30	1	2	Piscina Cubierta P. M. D.			
NATACIÓN TERAPÉUTICA	2	МуЈ	15:00-16:00	1	2	Piscina Cubierta P. M. D.			
	3	МуЈ	19:30-20:30	1	2	Piscina Cubierta P. M. D.		6	6

ACTIVIDADES DE DEPORTE EN LA PLAYA PARA MAYORES:

Periodo de Ejecución: Todo el año excepto diciembre.

Actividad dirigida principalmente a mayores de 55 años.

ACTIVIDAD	GRUPOS	DÍAS	HORARIO	Nº TÉCNICOS/AS	HORAS SEMANALES	LOCALIZACIÓN		Posiblididad de ampliar hasta mitad
ACT. EN LA PLAYA	1	De L a V	9:00-12:00	3	45	Playa de las Teresitas	De Enero a Noviembre	de diciembre como las EE.MM.

PROGRAMA: DEPORTE EN VACACIONES ESCOLARES

CURSILLOS DE VERANO DE NATACIÓN.

Periodo de Ejecución: Meses de julio y agosto.

Actividad dirigida al aprendizaje de menores hasta 14 años.

ACTIVIDAD	MES	Nº TECNICOS	H.TOT/SEMA	DIAS	LOCALIZACION
	JULIO	15	525	LUNES A VIERNES	P.M. Acidalio Lorenzo
CURSILLOS VERANO DE NATACION	AGOSTO	15	525	LUNES A VIERNES	

1.2.- Las necesidades mínimas de material a aportar para la contratación son:

ACTIVIDAD	MATERIALES NECESARIOS
PREDEPORTE	- 30 INDIACAS
	- 20 AROS MEDIANOS PLANOS

E.M. GIMNASIA ARTÍSTICO-DEPORTIVA	- 40 PELOTAS GOMAESPUMA (tamaño balonmano) - 20 STICKS DE HOCKEY - 20 PAÑUELOS GRANDES - 4 COLCHONETAS (2 mts. x 2mts x 0.30 mts.) - 2 COLCHONETAS (2 mts. x 2mts x 0.50 mts) - 20 COLCHONETAS TATAMI - 1 EQUIPO MÚSICA PORTÁTIL - 1 CONJUNTO BARRAS ASIMÉTRICAS - 1 MINITRAMP
ACTIVIDADES ACUÁTICAS	6 PACKS JUEGOS ACUÁTICOS BEBÉS 40 CINTURONES FLOTABILIDAD MENORES Y ADULTOS 40 JUEGOS DE MANGUITOS 10 TAPICES GIGANTES 20 TAPICES REDONDOS 40 TAPICES FIGURAS
DEPORTE EN LA PLAYA	- 50 CHURROS - 30 PELOTAS GOMAESPUMA (tamaño pelota tenis) - 30 PELOTAS GOMAESPUMA (tamaño pelota balonmano.) - 30 DISCOS GOMAESPUMA.

El material referido se entiende como el previsiblemente necesario para la buena ejecución del contrato durante todo su plazo de duración.

En todo caso, el material deberá estar totalmente puesto a disposición del servicio con anterioridad al primer mes de ejecución del contrato, debiendo especificarse en las proposiciones de los licitadores las fechas tope y la relación concreta de materiales en que irán efectuándose los suministros hasta la fecha límite.

El material a suministrar deberá encontrarse en todo momento en buenas condiciones de utilización y en las cantidades y calidades ofrecidas en la proposición que resulte seleccionada, siendo responsabilidad del adjudicatario efectuar, a su costa, las reposiciones y sustituciones que fueran necesarias.

1.3.- También incluye, la presente contratación, la ejecución y control técnico de actividades que se celebrarán, durante su periodo de vigencia, un fin de semana al mes. Estas actividades comprenderán diferentes disciplinas deportivas, determinadas por el propio Organismo Autónomo de Deportes, incluidas o no en los programas que se desarrollan; irán dirigidas a la libre participación del público asistente y podrán celebrarse fuera o dentro de instalaciones deportivas municipales.

Impartidas por un mínimo de dos técnicos, tendrán una duración mínima de seis (6) horas diarias durante cada jornada del fin de semana.

2.- RECURSOS HUMANOS:

El adjudicatario se responsabilizará de que el personal y monitores encargados de ejecutar e impartir las diferentes actividades, cursillos y escuelas se encuentren en posesión de la cualificación, experiencia y titulación adecuadas. Todo el personal que la empresa adjudicataria emplee en la ejecución del servicio se considerará, a todos los efectos, como recursos humanos dependientes de la organización del contratista. En ningún momento dicho personal podrá optar a que le sea reconocida la condición de personal laboral o funcionario de este Organismo Autónomo de Deportes.

3.- UNIFORMIDAD:

En la ejecución del trabajo, todo el personal dependiente de la empresa adjudicataria deberá estar uniformado con la vestimenta deportiva adecuada y unificada que se reglamente y que, a tal fin, debe suministrarle el adjudicatario.

Dicha uniformidad deberá contar con el visto bueno previo del Organismo Autónomo de Deportes.

4.- OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS:

Además de la ejecución del servicio por parte de monitores y personal adecuado, aportación de materiales y coordinación general del servicio a prestar, dentro del objeto de la actuación de la empresa que resulte adjudicataria se incluyen las siguientes tareas:

- Efectuar el seguimiento estadístico y control de ejecución que, conjuntamente, se determine entre el adjudicatario y el Organismo Autónomo de Deportes de Santa Cruz de Tenerife.
- Designar un responsable del servicio, que será el único interlocutor que, en representación de la empresa adjudicataria, se relacione con el Organismo Autónomo de Deportes al objeto de coordinar la ejecución técnica del servicio. Así mismo se deberá realizar la inclusión de un coordinador que controle directamente la ejecución de las actividades.
- Cuidar de que el personal a su cargo respete y haga respetar las normativas vigentes reguladoras de uso de las instalaciones deportivas municipales; acate las directrices que, a tal efecto, emanen del personal encargado del cuidado y custodia de las instalaciones y sus equipamientos; ofrezcan información veraz y contrastada de cuestiones de interés para los usuarios del servicio, tales como procedimientos de inscripciones, plazos, posibles ventajas, etc., así como, en caso de desconocimiento de la información solicitada, les remitan a los responsables del Organismo Autónomo de Deportes; cumplir con las normas que les sean comunicadas en cuanto a forma de proceder en caso de accidentes de los usuarios del servicio; cuidar del buen estado del material que se utiliza en las actividades, cursillos y escuelas y, en general, ofrecer la mayor colaboración al personal del Organismo Autónomo de Deportes.
- Efectuar una memoria periódica de cada una de las actividades en la que se recojan necesariamente los siguientes datos: actividad, escuela o cursillo; periodo de referencia; control de asistencia por sesión, con fecha, nombre, apellidos y D.N.I. de los inscritos; principales incidencias relacionadas con el servicio, con especial indicación de aspectos positivos y negativos detectados, factores que lo motivan y propuesta de medidas correctivas. Tal memoria periódica deberá presentarse trimestralmente y una vez finalizado el plazo de contratación.

5.- PROGRAMACIÓN:

La programación general de las actividades, escuelas o cursillos, y sus modificaciones en su caso, son competencia del Organismo Autónomo de Deportes. En ningún caso y bajo ningún concepto, la empresa adjudicataria podrá modificar la misma o realizar el servicio en los términos no establecidos en dicha programación.

La Dirección Técnica del servicio se realizará por el Organismo Autónomo de Deportes de Santa Cruz de Tenerife a través de la Unidad Técnica de Producción y Actividades.

La programación técnica, entendida como programación de cursillos, escuelas y actividades, nuevas implantaciones y convocatorias de éstos, desconvocatorias y/o modificaciones en sus características de impartición, constituyen una competencia única y exclusiva del Organismo Autónomo de Deportes; en consecuencia, este Organismo Autónomo no estará obligado, bajo ningún concepto, a efectuar o garantizar un gasto determinado del contrato, por lo que la programación y relación de necesidades de cobertura que se contempla en el presente pliego es únicamente orientativa, y conforme a la Programación aprobada en la actualidad. En este sentido, el Organismo Autónomo de Deportes podrá ampliar, reducir y modificar actividades, cursillos y escuelas con arreglo a la Programación vigente determinada, teniéndose en cuenta la consignación presupuestaria existente en cada momento para atender a los gastos de ejecución y limitando sus acuerdos a lo previsto en la legislación vigente.

6.- SUMINISTROS:

Todos los suministros propios y accesorios al servicio que puedan producirse, tales como la aportación de materiales y equipamientos por parte del adjudicatario, quedarán a beneficio del servicio e, incluso, de las instalaciones deportivas en los que el mismo se ejecuta, pasando a formar parte, en consecuencia, del patrimonio del Organismo Autónomo de Deportes desde el mismo momento de su puesta a disposición por parte del adjudicatario. En ningún caso, incluso una vez finalizado el plazo de ejecución contractual, podrá exigir el adjudicatario la devolución de materiales y equipamientos a cuya aportación se haya obligado."